



# *Suprema Corte de Justicia*

## *Presidencia*

*Expediente N° 3000-17859 -2025*

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación efectuada por el titular del Juzgado de Paz Letrado de Hurlingham, perteneciente al Departamento Judicial de Morón, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 19, 20 y 21 de mayo del corriente año, debido a la mudanza de dicho organismo.

Que, en virtud del informe elevado por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, se ha indicado que durante las fechas mencionadas se llevará a cabo la mudanza de tal dependencia. En consecuencia, corresponde hacer lugar a la solicitud de suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan en dicho período.

**POR ELLO**, la señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, en uso de las facultades conferidas por el artículo 32, inciso m), de la Ley N° 5827, y conforme lo dispuesto en la Resolución SC N° 849/2025,

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz Letrado de Hurlingham, perteneciente al Departamento Judicial de Morón, para los días 19, 20 y 21 de mayo de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan.

**Artículo 2°:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese por correo electrónico y publíquese.

### **REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 09/05/2025 11:05:32 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 09/05/2025 12:51:32 - ALVAREZ Matias Jose -  
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



236200291002297441

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el  
09/05/2025 13:03:48 hs. bajo el número RP-410-2025 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.